

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Sagra», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 778.800,63 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Subvención del Estado Plan 1960, 578.118,90 pesetas. A cargo del Ayuntamiento, 200.681,73 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el Sr. Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 15.576 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja, respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a lá llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.— (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 4 de abril de 1961.—El Gobernador Civil-Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Junco.—2.458.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas en Orchetan», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 309.411,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Subvención Diputación Provincial, 30.941,14 pesetas. Subvención Estado Plan 1960, 278.470,25 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el Sr. Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 6.188,22 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a lá llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.— (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 4 de abril de 1961.—El Gobernador Civil-Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Junco.—2.457.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se hace pública la suspensión de la subasta de obras que se cita.

Por haberse modificado el pliego de condiciones técnicas a que se hace referencia en el «Boletín Oficial» de la provincia número 35 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, se anuncia la suspensión de la subasta para el abastecimiento de aguas de Villarquemado, que figuraba con el número 2 en el anuncio referido. Oportunamente será objeto de nuevo anuncio de subasta.

Teruel, 14 de abril de 1961.—El Vicepresidente de la Comisión, Francisco Fuertes Martín.—2.644.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se hace pública la adjudicación de los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, con fecha 23 de febrero de 1961, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos, regulares, de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan a continuación:

Servicio Alcázar de San Juan y Valdepeñas por Ciudad Real, provincia de Ciudad Real (expediente número 3.472), convalidando el que actualmente se realiza, a «Automóvil Interurbano, S. A.», en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerarios.—El itinerario entre Alcázar de San Juan y Valdepeñas, de 157 kilómetros de longitud, pasará por Herencia, Puerto Lápice, Las Labores, Villarrubia de los Ojos, Fuente del Fresno, Malagón, Fernán Caballero, Ciudad Real, Carrión, Almagro y Moral de Calatrava, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente y con la prohibición de realizar tráfico de y entre Ciudad Real y Carrión de Calatrava y viceversa.